



No. 10-121980- -00003-0000

Fecha: 2012-01-04 14:55:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 2

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-2695

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 10.121.980
Solicitud de Patente a nombre de
CRYSTAL LAGOONS CORPORATION LLC.

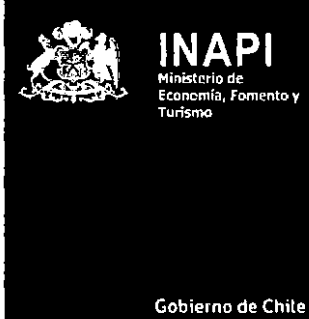
Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **CRYSTAL LAGOONS CORPORATION LLC.** domiciliada en Lewes, Delaware, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, atentamente me permito presentar el certificado de título de patente expedido por la oficina de patentes de Chile, dentro del proceso de fase nacional de la PCT de la referencia en ese país, quien ha considerado que la solicitud de patente prioritaria chilena CL3900-2008 cumple con los requisitos de patentabilidad correspondiente y por lo tanto, esta ha sido concedida bajo el número de registro No. 47.352.

Aunque somos consientes de que el proceso de solicitud en fase nacional es un proceso independiente en cada país, la intención de nuestro cliente es demostrar que la PCT ha cumplido con los requisitos de patentabilidad en otros países con el fin de agilizar, en la medida de lo posible, el proceso de obtención de la patente de la referencia.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ

39.144



P-2695

PATENTE DE INVENCION

Solicitud: **3900-2008**

Registro : **47.352**

En conformidad a la Ley 19.039, sobre Propiedad Industrial, concedese a:

CRYSTAL LAGOONS CORPORATION LLC

País : ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Inventores

FISCHMANN TORRES; FERNANDO BENJAMIN.

Título : PROCESO DE FILTRACION DEL AGUA DE UN ESTANQUE, SIN FILTRAR LA TOTALIDAD DEL AGUA, QUE COMPRENDE A) EMITIR ONDAS ULTRASONICAS EN EL ESTANQUE; B) ADICIONAR UN FLOCULANTE, C) SUCCIONAR LOS FLOCULOS CON UN APARATO ASPIRADOR HACIA UNA LINEA RECOLECTORA DE EFLUENTE; D) FILTRAR DICHO EFLUENTE Y RETORNAR EL CAUDAL FILTRADO AL ESTANQUE.

CIP : (7)C02F 1/00 , 1/36, 1/40, 1/52, E04H 4/14, 4/16

La vigencia de este derecho en CHILE rige desde el **24/12/2008** hasta el **24/12/2028**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.039.


ESTEBAN FIGUEROA N.
Conservador de Patentes




MAXIMILIANO SANTA CRUZ S.
Director Nacional

Fecha de Emisión Santiago, 05-09-2011

LGC/

2